

Expediente: 355/25

Carátula: SANDOVAL MARIA JULIETA C/ MERCANTIL ANDINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27311275750 - SANDOVAL, Maria Julieta-ACTOR/A

90000000000 - MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 355/25



H30800113326

JUICIO: SANDOVAL MARIA JULIETA c/ MERCANTIL ANDINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:355/25.

Monteros, 29 de diciembre de 2025.

I- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II- **Líbrese oficio** a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación.^{SMJ} **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.